

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

“TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA”

GUÍA DIDÁCTICA DEL MÓDULO:

EL SECTOR DE LA SANIDAD EN ANDALUCÍA

Curso: 2020/21

Departamento: Farmacia y Sanitaria
Profesora: Laura Jiménez Sutil

Contenido

| | |
|---|----|
| 1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO | 3 |
| 2. PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL | 4 |
| 3. METODOLOGÍA EN MODO PRESENCIAL | 6 |
| 4. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN MODO NO PRESENCIAL | 7 |
| 5. ACTIVIDADES | 7 |
| 6. TEMPORALIZACIÓN | 9 |
| 9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD | 13 |
| 10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS | 14 |
| 11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES | 14 |
| 12. TUTORÍAS | 14 |

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

| DATOS DE REFERENCIA DEL MÓDULO PROFESIONAL | |
|--|--|
| DATOS | DESCRIPCIÓN |
| IDENTIFICACIÓN | <ul style="list-style-type: none">• Código/Módulo Profesional: EL SECTOR DE LA SANIDAD EN ANDALUCIA• Familia Profesional: SANIDAD• Título: TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA• Grado: MEDIO |
| DISTRIBUCIÓN HORARIA | <ul style="list-style-type: none">• Curso: 1º• Horas: 32• Horas semanales: 1 |
| TIPOLOGÍA DE MÓDULO | <ul style="list-style-type: none">• Otros módulos profesionales no asociados a competencias. |
| | <ul style="list-style-type: none">• Soporte: MÓDULO PROFESIONAL CON FORMACIÓN BÁSICA O SOPORTE. |
| BREVE SÍNTESIS DEL MÓDULO | Aprenderás la situación formativa y laboral relacionado con el sector de la sanidad en Andalucía. |

Normativa:

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- DECRETO 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.
- REAL DECRETO 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas.
- DECRETO 37/1996, de 30 de enero, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA nº 61 de 25 de mayo de 1996).
- ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Identificación del título:

Según el RD 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Cuidados Auxiliares de Enfermería.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
- Duración: 1400 horas.
- Familia Profesional: Sanidad.

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su

2. PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

MODULO PROFESIONAL: EL SECTOR DE LA SANIDAD EN ANDALUCIA

DURACIÓN: 32 HORAS (1 HORA /SEMANA).

| RELACIÓN DE COMPETENCIAS Y OBJETIVOS ASOCIADOS AL MÓDULO PROFESIONAL | |
|---|---|
| CICLO FORMATIVO: Cuidados Auxiliares de Enfermería | |
| MÓDULO PROFESIONAL: El sector de la sanidad en Andalucía | |
| COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES | OBJETIVOS GENERALES |
| <ul style="list-style-type: none"> - Identificar las características de la demanda sanitaria y la oferta asistencial en Andalucía, analizando los factores que las condicionan y su evolución presente y previsiblemente futura. - Analizar la configuración económico-empresarial, laboral y formativa del sector de la sanidad en Andalucía. - Describir la disposición geográfica de la oferta sanitaria en Andalucía. - Identificar/analizar la oferta laboral del sector sanitario en Andalucía. | <p>Conocer el sector de la Sanidad en Andalucía. Comprender y, en su caso, transmitir mensajes técnicos en el lenguaje propio del sector sanitario.</p> |

2.1. PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

Este módulo permite analizar el sector de la sanidad en Andalucía a nivel formativo y laboral.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS:

| CICLO FORMATIVO: CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA | |
|--|---|
| MÓDULO PROFESIONAL: EL SECTOR DE LA SANIDAD EN ANDALUCÍA | |
| RA 1 1. Identificar las características de la demanda sanitaria y la oferta asistencial en Andalucía, analizando los factores que las condicionan y su evolución presente y previsiblemente futura. | |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| <p>Identificar las fuentes de información más relevantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emplear las fuentes básicas de información para analizar los datos relativos a demanda sanitaria y oferta asistencial, señalando posibles desequilibrios. • Identificar los factores que influyen en las variaciones de demanda sanitaria y oferta asistencial. | <ul style="list-style-type: none"> - Configuración económico-empresarial: <ul style="list-style-type: none"> . Introducción: - Demanda sanitaria. Factores demográficos. Estancias hospitalarias. Evolución. - Oferta asistencial. Cobertura asistencial. Principales ofertas sanitarias. Distribución geográfica. - Desequilibrios oferta-demanda. . Estructura funcional: <ul style="list-style-type: none"> - Consumo privado en Servicios Sanitarios. - Consumo público. . Indicadores económicos a nivel regional y nacional. . Organigramas de las empresas del sector. |

| CICLO FORMATIVO: CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA | |
|--|---|
| MÓDULO PROFESIONAL: EL SECTOR DE LA SANIDAD EN ANDALUCÍA | |
| RA 4 Identificar/analizar la oferta laboral del sector sanitario en Andalucía. | |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| <p>Relacionar los organismos, instituciones y empresas, públicos y privados, donde se producen las ofertas laborales dentro del sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En un supuesto práctico de diversas ofertas/demandas laborales: <ul style="list-style-type: none"> . Identificar la oferta/demanda más idónea referidas a sus capacidades e intereses. | <p>2.1.- Estructura ocupacional del sector.</p> <p>2.2.- Definición de ocupaciones por actividades: <ul style="list-style-type: none"> . Atención Primaria y Comunitaria. . Atención especializada. . Servicios generales. . Productos sanitarios. </p> <p>2.3.- Itinerarios ocupacionales.</p> |

| CICLO FORMATIVO: CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA | |
|---|--|
| MÓDULO PROFESIONAL: EL SECTOR DE LA SANIDAD EN ANDALUCÍA | |
| RA 3 Describir la disposición geográfica de la oferta sanitaria en Andalucía. | |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| <p>Analizar las características y distribución de las Áreas de Salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describir la ubicación de los diferentes niveles asistenciales. | <p>Formación reglada: <ul style="list-style-type: none"> - Formación Profesional en Sanidad. - Formación Universitaria en Sanidad. </p> <p>. Formación ocupacional.</p> <p>. Formación no gestionada por las administraciones educativa y laboral: <ul style="list-style-type: none"> - Cruz Roja. - Sindicatos. - Colegios profesionales. </p> |

| | |
|--|---|
| CICLO FORMATIVO: CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA | |
| MÓDULO PROFESIONAL: EL SECTOR DE LA SANIDAD EN ANDALUCÍA | |
| RA 2 Analizar la configuración económico-empresarial, laboral y formativa del sector de la sanidad en Andalucía. | |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| <ul style="list-style-type: none"> • Describir los diferentes organismos e instituciones públicas y privadas que ofrecen servicios y productos sanitarios en Andalucía y los organigramas de las empresas del sector. • Identificar las ofertas formativas en Sanidad, reglada, ocupacional y las no gestionadas por las administraciones educativa y laboral. • Realizar un esquema de las distintas actividades que se dan dentro del sector sanitario con las ocupaciones habituales dentro de las mismas. | <p>Configuración laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Configuración y evolución de la población laboral. . Estructura de la demanda: <ul style="list-style-type: none"> - Por edades. Colectivos. - Según formación. . Análisis del mercado laboral por colectivos: <ul style="list-style-type: none"> - En relación con la oferta. - En relación con la demanda. |

3. METODOLOGÍA EN MODO PRESENCIAL.

La metodología será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo tanto el trabajo individual, como en equipo, del alumnado.

Se considera que, de forma general, el método de abordar el desarrollo de contenidos puede seguir las fases que, a continuación, se detallan:

1. Exposición de la posición de la unidad de trabajo en el contexto general del módulo.

2. Indicación de las tareas y actividades que deben realizar los alumnos y alumnas sin los cuales el desarrollo de la unidad no podrá llevarse a cabo en condiciones óptimas.
3. Diagnóstico de la situación de partida a través de preguntas relacionadas con la unidad de trabajo.
4. Repaso muy somero de los contenidos previos que se consideren fundamentales.
5. Esquematización general del tema:
 - a. Permite al alumno situarse en todo momento en qué parte del desarrollo de la unidad de trabajo se encuentra.
6. Realización de tareas y actividades.
7. Resolución de dudas y preguntas.
8. Síntesis y transferencia: permite a los alumnos y alumnas recapitular, aplicar y generalizar los aprendizajes a problemas, situaciones, fenómenos y contextos no trabajados directamente.

Al alumnado se le facilitará, en cada caso, una documentación que reunirá un bloque teórico, con el contenido estructurado del tema, y otro de actividades prácticas a realizar.

El contenido, intenciones y objetivos de las fases del trabajo serán previamente expuestos y explicados, para posteriormente desarrollarlos en las sesiones de trabajos prácticos, de forma individual; estas se adaptarán a las diferentes fases del proceso de aprendizaje y se orientarán mediante un seguimiento personalizado del alumnado que permita asimismo a éste conocer en cualquier momento su nivel de adecuación a los objetivos fijados en la unidad de trabajo, estableciéndose un diálogo constante profesor-alumno/a y potenciándose al mismo tiempo la crítica e intercambio de ideas entre los mismos alumnos y alumnas. De esta observación podremos averiguar los alumnos y alumnas que requieran actividades de refuerzo, o bien de ampliación.

4. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN MODO NO PRESENCIAL.

Se utilizarán las herramientas disponibles en la plataforma Google Suite donde el alumnado podrá comunicarse a diario con el profesor.

En dicha plataforma al alumnado se le facilitarán bloques con los contenidos estructurados del tema junto con las actividades a realizar.

El contenido y objetivos de las fases del trabajo serán previamente expuestos y explicados, para posteriormente desarrollarlos en las sesiones de trabajos prácticos, de forma individual; estas se adaptarán a las diferentes fases del proceso de aprendizaje y se orientarán mediante un seguimiento personalizado del alumnado que permita asimismo a éste conocer en cualquier momento su nivel de adecuación a los objetivos fijados en la unidad de trabajo, estableciéndose un diálogo constante profesor-alumno/a y potenciándose al mismo tiempo la crítica e intercambio de ideas entre los mismos alumnos y alumnas. De esta observación podremos averiguar los alumnos y alumnas que requieran actividades de refuerzo, o bien de ampliación.

5. ACTIVIDADES.

1. Actividades de evaluación inicial y motivación.

- Para conocer el punto de partida del alumnado, se realizará un sondeo oral sobre conceptos y procedimientos de unidades anteriores o incluso de otros módulos.
En esta fase se situará al alumnado en el punto donde estamos, hacia donde nos dirigimos y básicamente qué pretendemos conseguir con esta unidad.
- Con carácter introductorio a una Unidad Didáctica, utilización de vídeos con experiencias filmadas.
- De interpretación de información: como resolución de problemas y actividades prácticas.

- De selección y preparación de materiales para los trabajos prácticos en el laboratorio.

1.1. Actividades de desarrollo de los contenidos.

a) Prácticas de laboratorio:

- Realizar las operaciones previas.
- Cumplimentación de la guía de elaboración, control y registro.
- Preparar el material y utillaje necesario.
- Realizar la elaboración de la fórmula magistral o preparado oficial.
- Realizar el correcto envasado y control de producto acabado.
- Limpieza y recogida de material.

2. Actividades de refuerzo

Para los alumnos y alumnas que hayan manifestado dificultades en el aprendizaje se plantearán, además de una atención personalizada, la realización de actividades significativas que den respuesta a aquellos RA's que sea necesario reforzar para alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales asociadas al módulo profesional.

3. Actividades de ampliación

Para los alumnos y alumnas que hayan alcanzado los objetivos marcados, se les propondrá profundizar en los contenidos se plantean actividades de ampliación, que podrán ir enfocadas a:

- Realizar otra práctica dándole mayor capacidad de autonomía.
- Profundizando o dando mayor nivel de detalle al trabajo realizado.

6. TEMPORALIZACIÓN.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

Módulo Profesional: El sector de la sanidad en Andalucía (32h) 1h/semana

Secuencia y temporalización de las Unidades de Trabajo: 32 días lectivos

| 1º Trimestre | | | | | | | | | | | | | | 2º Trimestre | | | | | | | | | | | | 3º Trimestre | | | | | |
|---------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|-------------------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----------------------------|----|----|----|----|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 32 |
| UT1 . Situación formativa | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 32 |
| UT2 Configuración laboral | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 32 |
| | | | | | | | | | | | | | | UT3.- Configuración económica | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 32 |
| | | | | | | | | | | | | | | UT4.-Demanda y oferta | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 32 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | UT5. Disposición geográfica | | | | | |

7. PROCESO DE EVALUACIÓN EN MODO PRESENCIAL.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final considerando el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder .

El alumnado de segundo que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial y, por tanto, no pueda cursar los módulos profesionales de formación en centros de trabajo, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año.

La evaluación se concreta en tres fases: evaluación inicial, evaluación formativa y evaluación final o sumativa.

Evaluación inicial. Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas de los ciclos formativos, todo el profesorado de los mismos realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar.

La evaluación inicial será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado. Esta evaluación en ningún caso conllevará calificación para el alumnado.

Evaluación formativa. Durante el 1^{er} curso se realizarán dos evaluaciones parciales correspondientes a los dos trimestres del curso escolar.

Evaluación final o sumativa. La evaluación final, para el alumnado que haya superado las evaluaciones parciales, será la media sumativa de las evaluaciones parciales, siempre que la nota obtenida en cada una sea igual o superior a 5.

Instrumentos de evaluación

- Pruebas escritas, prácticas, orales. (En caso de que el alumno no pueda efectuar la prueba por fuerza mayor justificada, se le podrá convocar en otra fecha).
- Actividades, casos prácticos, trabajos individuales y grupales, exposiciones orales.
- Portfolio, escala de observación, observación directa.
- Cuaderno de trabajo.

Cualquier incumplimiento de las normas de convivencia contenidas en el ROF del Centro, en especial, la utilización del móvil o cualquier dispositivo electrónico en clase sin autorización,

conllevará un apercibimiento verbal. Y si reitera la conducta supondrá la expulsión de clase, con la consiguiente falta de asistencia. Si el alumnado fuera menor de edad, se consignará la falta de asistencia sin la expulsión.

Nota. La evaluación será contextualizada teniendo en cuenta la situación concreta del alumnado, de forma que las decisiones serán colegiadas en claustro y no tomadas unilateralmente por el profesorado.

Medidas de recuperación o mejora de los resultados obtenidos

El alumnado que tenga el módulo profesional no superado mediante evaluación parcial o desee mejorar los resultados obtenidos podrá hacerlo en las recuperaciones que se establecerán al efecto. Después de las recuperaciones trimestrales, realizadas tras el período de evaluación, el alumnado que siga sin superar alguno de los resultados de aprendizaje de los que consta el módulo profesional, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase y podrá proceder a su recuperación en la evaluación final de junio, para ello el profesorado responsable del módulo empleará los instrumentos de evaluación que estime oportunos.

En caso de sorprender al alumnado copiando, éste perderá el derecho a evaluación continua y será evaluado en los periodos de recuperación establecidos para ese módulo.

Calificación

La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

| | |
|------------------------|--|
| 1ª EVALUACIÓN PARCIAL | Formación en el centro educativo |
| | Pruebas escritas, prácticas, orales |
| | Trabajos, exposiciones, casos prácticos, etc. |
| 2ª EVALUACIÓN PARCIAL | Formación en el centro educativo |
| | Pruebas escritas, prácticas, orales |
| | Trabajos, exposiciones, casos prácticos, etc. |
| EVALUACIÓN FINAL JUNIO | Formación en el centro educativo |
| | Pruebas escritas, prácticas, orales |
| | Trabajos, exposiciones, casos prácticos, portfolio, etc. |

8. PROCESO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN MODO NO PRESENCIAL

La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad no presencial, su presencia regular en las herramientas disponibles en la plataforma Google Suite y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final considerando el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder .

El alumnado de primer curso que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de realizar las actividades y tareas pendientes de realizar hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año.

La evaluación se concreta en tres fases: evaluación inicial, evaluación formativa y evaluación final o sumativa.

Evaluación inicial. Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas de los ciclos formativos, todo el profesorado de los mismos realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar.

La evaluación inicial será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado. Esta evaluación en ningún caso conllevará calificación para el alumnado.

Evaluación formativa. Durante el 1^{er} curso se realizarán dos evaluaciones parciales correspondientes a los dos trimestres del curso escolar.

Evaluación final o sumativa. La evaluación final, para el alumnado que haya superado las evaluaciones parciales, será la media sumativa de las evaluaciones parciales, siempre que la nota obtenida en cada una sea igual o superior a 5.

Instrumentos de evaluación

- Pruebas escritas, orales. (En caso de que el alumno no pueda efectuar la prueba por fuerza mayor justificada, se le podrá convocar en otra fecha).
- Actividades, casos prácticos, trabajos individuales, exposiciones orales.

Nota. La evaluación será contextualizada teniendo en cuenta la situación concreta del alumnado, de forma que las decisiones serán colegiadas en claustro y no tomadas unilateralmente por el profesorado.

Medidas de recuperación o mejora de los resultados obtenidos

El alumnado que tenga el módulo profesional no superado mediante evaluación parcial o desee mejorar los resultados obtenidos podrá hacerlo en las recuperaciones que se establecerán al efecto. Después de las recuperaciones trimestrales, realizadas tras el período de evaluación, el alumnado que siga sin superar alguno de los resultados de aprendizaje de los que consta el módulo profesional, tendrá obligación de realizar las actividades no realizadas o no superadas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase y podrá proceder a su recuperación en la evaluación

final de junio, para ello el profesorado responsable del módulo empleará los instrumentos de evaluación que estime oportunos.

Calificación

La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

| | |
|------------------------|--|
| 1ª EVALUACIÓN PARCIAL | Formación no presencial |
| | Pruebas escritas, prácticas, orales |
| | Trabajos, exposiciones, casos prácticos, etc. |
| 2ª EVALUACIÓN PARCIAL | Formación no presencial |
| | Pruebas escritas, prácticas, orales |
| | Trabajos, exposiciones, casos prácticos, etc. |
| EVALUACIÓN FINAL JUNIO | Formación no presencial |
| | Pruebas escritas, prácticas, orales |
| | Trabajos, exposiciones, casos prácticos, portfolio, etc. |

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El principal problema que tiene el desarrollo del ciclo es la diversidad de procedencia del alumnado con necesidades de refuerzo en áreas científico-tecnológicas.

La Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo, afirma que es “alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo” el que presenta necesidades educativas especiales debido a una discapacidad o a graves trastornos de la personalidad, el que tiene altas capacidades intelectuales, y el que se incorpora tardíamente al Sistema Educativo español y presenta dificultades lingüísticas y/o en sus competencias básicas.

El Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo, en su artículo 17, dicta que “A fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la Consejería competente en materia de educación dispondrá recursos humanos y materiales que promuevan el acceso de estas personas al currículo de estas enseñanzas.

A tal efecto, desde el departamento de orientación del centro educativo facilita una serie de medidas no significativas a emplear con dicho alumnado.

ADAPTACIONES METODOLÓGICAS

- Situarlo en el sitio adecuado en clase.
- Supervisar el uso correcto de su agenda.
- Estrategias para captar y mantener su atención.
- Explicaciones adecuadas a su adaptación.
- Adecuación de la cantidad de actividades.
- Estrategias de motivación y refuerzo positivo.
- Favorecer las actividades grupales.

ADAPTACIÓN EN LA EVALUACIÓN

- Modificación de porcentajes de calificación.
- Tipo de examen distinto.
- Completar examen con preguntas orales.
- Reducir el número de preguntas.
- Dar más tiempo para la realización.
- Revisión frecuente de sus tareas.
- Explicar adecuadamente el examen.

ADAPTACIÓN EN LOS CONTENIDOS

- Exigidos a nivel que se establezcan en el currículo.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para la exposición teórica, se contará con recursos como: proyector de imágenes con el cañón, una pantalla enrollable en cada aula y recursos tradicionales como la pizarra para tiza y para rotuladores no permanentes.

Para un correcto desarrollo de las actividades los alumnos y alumnas contarán con: mesas de trabajo con un equipo informático por alumno.

Uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación: Acceso a Internet como búsqueda de información.

Utilización de la aplicación Google Drive como instrumento de comunicación e interactividad, haciendo más fácilmente accesibles determinados contenidos al alumnado.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Para fijar los conceptos y para que el alumnado tenga una visión real de aquello en lo que está trabajando se plantean:

- Visita a empresas del sector farmacéutico para que los alumnos y alumnas conozcan un entorno real de trabajo.
- Charlas de algún tutor laboral de un centro de trabajo donde el alumnado realizará el módulo de FCT.
- Visita a alguna Feria o encuentro del sector farmacéutico.
- Jornada de emprendimiento.
- Charla Erasmus +.
- Voluntariado con Cáritas y Banco de Alimentos
- Jornadas de convivencia y Mentoring. Residencia de Ancianos Fuente de la Peña
- Actividad Multiaventura en Cazorla
- Vista cultural a Córdoba

12. TUTORÍAS

Se establece una hora de tutoría individual para el alumnado y/o familias, previa cita con el profesor.